

# CCOO Informa

Llevamos unas semanas recibiendo información de las intenciones manifestadas por los cargos educativos ministeriales, autonómicos, universitarios, y como resultado podemos concluir que nos encontramos en un estado de incertidumbre y confusión. Ante esto, y dada la situación actual provocada por la lucha contra la pandemia, **la Sección Sindical de CCOO-USAL desea trasladar las siguientes consideraciones:**

1. Vamos a trabajar en **un triple objetivo:**

- a) **Evitar en la mayor medida posible la pérdida del curso por parte del alumnado**, en especial los del último año de estudios. En este sentido, **ha de agradecerse el gran esfuerzo de adaptación desarrollado por PDI, PAS y alumnado para lograrlo.**
- b) **Evitar la pérdida de puestos de trabajo** en PDI y PAS.
- c) **Mantener la confianza en la universidad pública** por parte de los diversos colectivos sociales que giran a su alrededor (alumnado, sector público, empresas, tercer sector, etc.), **fortaleciendo su legitimación y buena imagen ante la sociedad.**

2. Con la idea de **equilibrar los derechos y obligaciones** del alumnado, PDI, PAS, y con el objetivo de **no posponer a un curso posterior la adquisición de competencias por parte de los alumnos**, nos parece necesario adoptar las siguientes **medidas a corto plazo:**

- a) **Formación y soporte por parte de la Universidad para la enseñanza y evaluación online**, así como facilitar equipos y/o conexiones informáticas al PDI, PAS y alumnado que pueda necesitarlo, en su caso incluso mediante convenios con proveedores de *hardware/software* e Internet. A la vez, **debe flexibilizarse las condiciones del teletrabajo de los que lo lleven a cabo**, pues éste no implica la renuncia a las condiciones laborales que legalmente corresponden.
- b) Mantener el derecho general del alumnado a **dos convocatorias** de evaluación por cada curso académico.
- c) **Compromiso de la USAL para la adquisición por el alumnado de las competencias previstas en sus estudios**, utilizando para lograr este objetivo los mecanismos más adecuados en la situación actual.
- d) Habilitar las **herramientas para asegurar la evaluación online, con las debidas garantías jurídicas, de protección de datos y de vías de realización**. Debería articularse el procedimiento de firma digital de las actas de calificación para el profesorado, y para ello habrá que generalizar la posesión del certificado electrónico correspondiente.
- e) **Prorrogar hasta el final del curso 2020-21 los contratos de profesorado** en régimen laboral con una duración inicialmente prevista igual o superior a un curso académico y cuya terminación estaba establecida antes de esa fecha, previa conformidad de la persona interesada. Se requiere para asegurar la transición apropiada entre uno y otro curso académico en estas circunstancias.

- f) **Prorrogar las ayudas y contratos de investigación, predoctorales, postdoctorales y los contratos de PAS** por un tiempo equivalente a la duración total del estado de alarma y mientras persistan las medidas extraordinarias en las universidades.
  - g) **Mantenimiento y prórroga hasta el inicio del curso académico 2020-21 de los contratos** existentes en la actualidad para profesorado asociado en régimen laboral, previa conformidad de la persona interesada.
  - h) **Oposición a cuantas medidas puedan intentar aplicarse para ampliar las horas semanales de encargo docente y/o reducir cualquier tipo de puesto de trabajo en las universidades públicas**, ante el posible aumento del déficit público derivado de la crisis económica desencadenada por Covid-19.
  - i) **Exigir la negociación con los representantes del PDI, PAS y alumnado de los planes y las medidas adoptadas, así como las que se pongan en marcha próximamente.** La situación excepcional en la que nos encontramos no debe hacer olvidar la necesidad de tomar las decisiones tras un proceso de consulta y negociación. Mención aparte requiere la convocatoria y ejercicio de sus funciones del Comité de Seguridad y Salud de la USAL, que hasta ahora no ha sido convocado, estando inmersos en una situación de salud y seguridad en el trabajo que hace imprescindible su tarea. De igual manera, imprescindible debe ser la intervención de la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando la adecuada protección de la seguridad y salud.
  - j) **Retomar cuando sea posible las reuniones (preferiblemente online) de los distintos órganos colegiados de gobierno de la Universidad**, para aprobar las decisiones oportunas en su correspondiente nivel de actuación.
  - k) Hay que asegurar que **el personal tiene tanto las garantías y seguridad necesarias como las recomendadas** por las autoridades sanitarias cuando realice su labor en los edificios universitarios.
  - l) **Remitir las instrucciones pertinentes** para la docencia y evaluación *online* cuando sean **definitivas**, hayan sido **negociadas, consensuadas y aprobadas debidamente**, sean **de general aplicación**, estén **redactadas de forma clara**, establezcan **fechas razonables y eviten el lenguaje hipotético**.
3. Debemos reivindicar en todo momento, y más aún en un horizonte de medio/largo plazo, **la insustituible función del sistema público como garante de la solidaridad colectiva, los derechos sociales y el apoyo a sectores como la sanidad, la educación y la investigación científica**. En este contexto, ante un eventual intento de salir de esta crisis dando una vuelta de tuerca en la aplicación de las políticas económicas y sociales basadas en recortes, apostamos por **reforzar el papel de lo público y respaldarlo con mayor personal, recursos financieros y apoyo institucional**.
4. Cuanto precede, **CCOO va a defenderlo y llevarlo adelante en varios niveles de negociación: la Universidad de Salamanca**, y a través de distintos órganos sindicales, en la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y el Ministerio de Universidades.